



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/72/2023

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E . -

**DECRETO No.
LXVII/RFLIM/0600/2023 XI P.E.
UNÁNIME**

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 2 de junio del año 2023, el H. Ayuntamiento de Galeana, presentó Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, a fin de modificar en el rubro Derechos, lo relativo al cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 9 de junio del año 2023, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/72/2023

la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"ACTA No. 53

En el Municipio de Galeana, Estado de Chihuahua, siendo las once horas del día primero de junio del año 2023, reunidos en la Sala de Cabildo de la presidencia municipal, sito en la calle Progreso No. 301, colonia centro de la cabecera municipal, los C.C. Ammón Dayer Lebaron Tracy, Dalila Angélica Gutiérrez Castillo, Lic. Aldo Yáñez Piñón, Nérida Acosta López, Zonia Núñez Cárdenas, Reyna María Macario Domínguez, Rubén Aaron Carbajal Palacio, Francisco Pérez Cadena, Carmen Crystal Escudero Lozano, Eduardo Salaices Flores y Vanesa Carrasco Arreola, con la finalidad de llevar a cabo SESION ORDINARIA de Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Bienvenida
- 2) Lista de asistencia y declaración del quórum legal



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/72/2023

- 3) Lectura del acta anterior (salvo dispensa de la misma)
- 4) Rectificación de punto 6 de acta numero 49
- 5) Autorización para la adquisición de vehículo oficial con canastilla para alumbrado publico
- 6) Presentación de dictámenes pendientes
- 7) Presentación, análisis y en su caso autorización de la Reforma del punto 2.17 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023
- 8) Prorroga para la Presentación de la Declaración de la Situación Patrimonial 2023
- 9) Asuntos Generales

...

PRIMER AL SEXTO PUNTO: ...

SEPTIMO PUNTO: En el desahogo del punto el Secretario Municipal cede la voz a la Tesorera Municipal C. Iskra Roival Domínguez y al Director de Catastro y Desarrollo Urbano Ing. Alejandro Escudero Lozano, quienes manifiestan la necesidad de reformar el punto 2.17 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. ACUERDO: Por unanimidad se aprueba la reforma del punto 2.17 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública
LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/72/2023

INICIATIVA DE REFORMA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GALEANA PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el numeral 2.17 para el ejercicio fiscal 2023, para quedar en los términos siguientes:

...

TARIFA

...

1. ...

2. LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y USO DE SUELO

CONCEPTO	TARIFA
2.- ...	
2.1.- ...	
2.2.- ...	
2.3.- ...	
2.17.- Cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar por hectárea	\$700.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/72/2023

...

...

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

OCTAVO PUNTO: ...

ACUERDO: ...

..." (sic)

IV.- Asimismo, el H. Ayuntamiento en cuestión, tuvo a bien anexar a su escrito la certificación por parte del Lic. Aldo Yáñez Piñón, Secretario Municipal, del Acta de la reunión ordinaria de Cabildo de fecha 01 de junio de 2023, de donde se desprende la aprobación de la modificación a la Ley de Ingresos, en los términos antes referidos.

V.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes:



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/72/2023

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

II.- En cuanto a la iniciativa, esta encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de sus atribuciones, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2023, específicamente en lo que respecta al apartado de Derechos, en cuanto al cobro por cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar, para establecer en un monto por hectárea de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.); lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio, en Sesión celebrada el día 01 de junio del año 2023.

III.- Ahora bien, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los Ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos,



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/72/2023

derechos, contribuciones de mejoras, entre otros; dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- Como se ha dicho, la Iniciativa propone una modificación a la Ley de Ingresos, en el apartado de Derechos, numeral 2. Licencias de Construcción y Uso de Suelo, en el rubro destinado al cobro por licencias de construcción y uso de suelo, en el concepto de cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar, para establecer un monto por hectárea de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.). Lo anterior con relación a la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2023, misma que fue aprobada mediante Decreto No. LXVII/APLIM/0427/2022 I P.O., y publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de diciembre de 2022.

V.- Para clarificar lo anterior, es importante señalar que en la Ley en cuestión se previeron los Derechos que obtendrá el Municipio, en el numeral 2.17 en su concepto de permiso para cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas zona rural y/o similar, con un monto original de \$6.00 (Seis pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado, no obstante, el Municipio de Galeana, según la justificación presentada en la iniciativa, después de analizar el concepto previsto, considera razonable la modificación de la tarifa, debido a que esta se refiere a zonas rurales o similares, por lo que es necesario cambiar el cobro de metro cuadrado a por hectárea.



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/72/2023

Atendiendo a lo anterior, es que se considera que existe sustento suficiente para proceder con la reforma a la Ley de Ingresos de dicho Municipio, a efecto de brindar certeza y proporcionalidad en el cobro de este derecho.

VI.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de realizar el análisis correspondiente de la solicitud, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa en los términos presentados.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma la fracción II, numeral 2, concepto 2.17, del apartado de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2023, para quedar en los siguientes términos:

TARIFA

...

II. ...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/72/2023

1.- ...

2.- ...

2.- al 2.16.- ...

2.17.- Permiso para cambio de uso de suelo para plantas
solares fotovoltaicas zona rural y/o similar por **hectárea.** **\$700**

2.18.- al 2.27.- ...

3. al 14. ...

V. ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública
LXVII LEGISLATURA**

DCPPHP/72/2023

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 18 días del mes de agosto del año 2023.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA PRESIDENTE			
	DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA SECRETARIO			
	DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN VOCAL			



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/72/2023

	DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO VOCAL			
	DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN VOCAL			
	DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ VOCAL			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ VOCAL			

Las firmas corresponden al Dictamen por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana para el Ejercicio Fiscal 2023, en relación al cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar por hectárea.